

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		Código	AFINCO-FR-46
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE		Versión	1
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA	08/05/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	SGCPA	Pago No:	4	Total de Pagos	9
--------------	-------	----------	---	----------------	---

Nombre/Razón Social:	LAURA VICTORIA ÁLVAREZ VARGAS	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1016104636
Correo:	lvalvarezv@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3102403740	Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	841	Periodo a pagar:	ABRIL	Plazo de Ejecucion:	28/09/2026
Fecha de Iniciacion:	29/01/2026	No RP:	196326	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Número Compromiso	Rubro	Recurso	Valor
196326	C-2401-0600-130-51102D-2401008-02	16	2724321.6
196326	C-2406-0600-7-51102A-2406001-02	10	2499874.65
196326	C-2402-0600-13-51102A-2402041-02	10	2124936.45
196326	C-2401-0600-123-51102D-2401008-02	16	1250367.3

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$68,796,000.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Prorrogas:	-----
Valor Total Contrato:	<u>\$68,796,000.00</u>
Total Pagado:	\$17,772,300.00
Valor Honorarios:	\$8,599,500.00
Gastos de Viaje:	\$0.00
Saldo:	\$51,023,700.00
Valor a pagar:	<u>\$8,599,500.00</u>
Menos este pago:	\$42,424,200.00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ATENDER ASUNTOS DE CARACTER JURIDICO AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DESDE LA SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS A LA GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS
---------	--

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Realizar el análisis jurídico requerido con respecto a los casos de posible incumplimiento, caducidad, imposición de multas y siniestros, que le sean asignados por el supervisor, proyectando las recomendaciones correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente aplicable y los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías.	SE REALIZA EL ANÁLISIS JURÍDICO DEL CONTRO 2346-2024 Y LA PROCEDENCIA DEL PAS.
2. Proyectar todos los actos administrativos y demás documentos necesarios para adelantar las actuaciones	SE PROYECTAN DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR Y DAR GESTION A LOS REQUERIMIENTOS ASIGNADOS POR EL GRUPO PAS. ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN, EL RADICADO 2026I-VBOG-022835 DE TRASLADO DE DESCARGOS EN PROCESO SANCIONATORIO, AL CUAL SE LE DA RESPUESTA A TRAVES DE MEMO 2026I-VBOG-024266, ENVIADO A LAS PARTES PARA LA GARANTÍA ADECUADA DEL DEBIDO PROCESO. SE REALIZA BORRADOR 2313231280, DDDE FECHA 27 DE ABRIL,

documentos necesarios para adelantar las actuaciones administrativas sancionatorias de carácter contractual y siniestros que le sean asignados, de conformidad con la normatividad vigente aplicable y el Manual de Contratación vigente y aplicable, expedido por el Instituto Nacional de Vías.	SOLICITANDO DOCUMENTOS PARA EL PAS EN CURSO. SE REQUIERE ACLARACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA, MEDIANTE MEMORANDO 2026I-VBOG-029067. SE PROYECTA RESOLUCIÓN 1524 DEL 29 DE ABRIL DE 2026, POR LA CUAL SE DECLARA LA CESACIÓN DE PAS, A RAÍZ DE HECHO SUPERADO. LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO (FALTA DE ENTREGA DOCUMENTAL), FUERON SUBSANADOS. Y CONSTANCIA DE EJECUTORIA. SE PROYECTA ACTA DE REANUDACIÓN DE AUDIENCIA. SE PROYECTA 2026I-VBOG-032503 SUBSANACION INFORME CTO OBRA 1622-2025. SE PROYECTA SOLICITUD AJUSTES 4221-2023 A TRAVES DE BORRADOR_0499168591
3. Adelantar las mesas de trabajo que sean requeridas para el adelantamiento de los Procesos Administrativos Sancionatorios de carácter contractual y siniestros, que le sean asignados.	NO REQUERIDAS POR EL MOMENTO. A ESPERA DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES.
4. Acompañar y prestar apoyo jurídico en la realización de las audiencias que se adelanten con ocasión del Procedimiento Administrativo Sancionatorio de carácter contractual y siniestros que le sean asignados y, las demás que le sean solicitadas por el Supervisor del Contrato.	SE ASISTE A LAS AUDIENCIAS ADELANTADAS CON OCASION DEL DESARROLLO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN, CTO 1832-2020, 4246-2024, 3557-2023,2329-2024, 2368-2024, 4247-2024, 1898-2024, 4407-2023. 1882-2025, 1724-2020, 1709-2024,2905-2023. SE ASISTIO A SEGUIMIENTO PARA REVISION DE PROCESOS, PROGRAMADA PARA EL JUEVES 16 ABRIL 11:30.
5. Apoyar en los términos de ley, en la revisión y orientación jurídica de las respuestas a peticiones, consultas, requerimientos efectuados por los entes de control y demás entidades públicas de las ramas ejecutiva y legislativa, interventores, contratistas, quejas, reclamaciones, y todas aquellas solicitudes que le sean asignadas de conformidad con el objeto contractual y que se relacionen con la gestión contractual de competencia de la SGCPA.	POR EL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO ORIENTAR JURIDICAMENTE EN ÁREAS DIFERENTES QUE LA ASIGNADA.
6. Asistir, participar y acompañar a las diferentes reuniones y comités en los que sea convocado.	SE ASISTE A COMITE PRESENCIAL EL DÍA VIERNES 10 DE ABRIL A LAS 8:30 EN DONDE SE VALIDO LA CONTINGENCIA DOCUMENTAL DEL GRUPO DE SANCIONATORIOS Y SE DIERON DIRECTRICES AL RESPECTO. SE ASISTE A REUNION PRESENCIAL EL MIERCOLES 15, CITADA POR LA SUBDIRECTORA A LAS 2:30 PM, CON LA FINALIDAD DE VALIDAR LAS FUNCIONES ASIGNADAS. SE ASISTIO A REVISIÓN DE LOS CASOS PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS, CON LA FINALIDAD DE REVISAR LA LINEA JURIDICA A ADOPTAR.
7. Prestar apoyo jurídico en los diferentes grupos de la subdirección cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	POR EL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO ORIENTAR JURIDICAMENTE EN ÁREAS DIFERENTES A LA ASIGNADA.
8. Asistir a las capacitaciones que adelante el Instituto Nacional de Vías y/u otras entidades, que estén relacionadas con su objeto contractual.	SE ASISTE A EL SISTEMA QUE HACE POSIBLE LA INNOVACIÓN EN INVÍAS, EL DÍA 20 DE ABRIL Y COMO SE MATERIALIZA LA INNOVACIÓN EL DÍA 22 DE ABRIL. SE REvisa CAPACITACION ERRORES COMUNES DILIGENCIAMIENTO FORMATO ACPAFR20
9. Mantener actualizada la base de datos de la SGCPA de todas las actuaciones realizadas en la respectiva vigencia contractual, en relación con los trámites que le sean asignados, de conformidad con el objeto contractual.	SE REALIZA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ CONTENATIVA DE LOS PROCESOS, DE ACUERDO A LOS CASOS ASIGNADOS, Y DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL DRIVE. DILIGENCIANDO EL FORMATO DE ACTUALIZACION EN EXCEL.
10. Tramitar los memorandos correspondientes de las actuaciones asignadas a través de los sistemas dispuestos por el INVÍAS para tal fin.	SE REASIGNA A LA SUSCRITA EL CONTRATO 2728 DE 2023, Y EL CONTRATO 1504 DE 2022, PARA REVISIÓN, MEDIANTE MEMO 2025I-VTOL-073498 , 2026I-VBOG-015722 . LOS CUALES FUERON ENVIADOS A ESTUDIO TECNICO, CON EL FIN DE INICIAR ESTUDIO INTEGRO, CONCEPTO Y OBSERVACIONES. SE SOLICITO POSTURA JURÍDICA FRENTE A CONVENIOS SOLIDARIOS (2346-2024) CONTRA JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. SE REMITE INFORME FALTANTE PAS CTO 1622-2022 Y SE COMPARTE CON EL INGENIERO PARA LA REVISION. SE ASIGNO 4221-2024 A TRAVES DE MEMORANDO 2026I-VBOG-029815, AL CUAL TAMBIEN SE LE DIO TRAMITE PARA DAR INICIO A LA REVISION.
11. Responder por la trazabilidad, manejo, custodia y consistencia de documentos o expedientes físicos o digitales que conforme, manipule o emplee, en relación con los procesos que le sean asignados, de acuerdo con sus obligaciones contractuales.	LA SUSCRITA HACE USO DE HERRAMIENTAS AZ, OUTLOOK Y ONE DRIVE, CADA SOLICITUD, REQUERIMIENTO O MODIFICACIÓN REALIZADA, QUEDA DETALLADA EN ESTOS APLICATIVOS DONDE SE REGISTRA LA TRAZABILIDAD.
12. Cargar mensualmente, en el numeral 7 denominado "ejecución del contrato" en la sección "plan de pagos" del contrato electrónico en la plataforma SECOP II, las evidencias del cumplimiento de las obligaciones, así como la demás documentación exigida para la validación del pago por parte de la entidad.	SE CARGA EN LA SECCIÓN PLAN DE PAGOS LAS EVIDENCIAS Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA DEL MES PREVIO.

AUTORIZACION DEL PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES



ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Documento Firmado Electrónicamente